

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
Actividad Legislativa
LVIII Legislatura
Primer Año de Ejercicio Legal 2011

Primer Período 15 de Enero-15 de Marzo	Comisión Permanente 16 de Marzo-31 de Mayo	Segundo Período 1 de Junio-31 de Julio	Comisión Permanente 1 de Agosto- 14 de Octubre	Tercer Período 15 de Octubre-15 de Diciembre	Sesiones Extraordinarias
<p><u>Total de Sesiones: 14</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Solemne: 2 ▪ Ordinarias: 11 ▪ Junta Previa: 1 	<p><u>Total de Sesiones: 14</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión Permanente: 12 ▪ Junta Preparatoria: 2 	<p><u>Total de Sesiones: 10</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordinarias: 10 	<p><u>Total de Sesiones: 12</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión Permanente: 10 ▪ Junta Preparatoria: 2 	<p><u>Total de Sesiones: 9</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordinarias: 9 	<p><u>Total de Sesiones: 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Extraordinarias: 2
<p><u>Resoluciones Aprobadas: 71</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Leyes: 4 ▪ Decretos: 23 ▪ Acuerdos: 44 	<p><u>Resoluciones Aprobadas: 11</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdos: 11 	<p><u>Resoluciones Aprobadas: 125</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Leyes: 4 ▪ Decretos: 79 ▪ Acuerdos: 42 	<p><u>Resoluciones Aprobadas: 31</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdos: 31 	<p><u>Resoluciones Aprobadas: 629</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Leyes: 222 ▪ Decretos: 370 ▪ Acuerdos: 37 	<p><u>Resoluciones Aprobadas: 11</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Decretos: 9 ▪ Acuerdos: 2
<p><u>Leyes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. ▪ Ley de Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado Libre y Soberano de Puebla. ▪ Ley que crea el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla. ▪ Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Puebla. 		<p><u>Leyes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley de Ejecución de Sanciones Penales y de Reinserción Social para el Estado de Puebla. ▪ Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla. ▪ Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de Puebla. ▪ Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla. 		<p><u>Leyes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley del Servicio de la Defensoría Pública del Estado de Puebla. • Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla. • Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado Libre y Soberano de Puebla. • Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012. • Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2012. • 217 Leyes de Ingresos de Municipios del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2012. 	

Primer Período 15 de Enero-15 de Marzo	Comisión Permanente 16 de Marzo-31 de Mayo	Segundo Período 1 de Junio-31 de Julio	Comisión Permanente 1 de Agosto- 14 de Octubre	Tercer Período 15 de Octubre-15 de Diciembre	Sesiones Extraordinarias
--	--	--	--	--	---------------------------------

<p><u>Decretos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reformas Federales: 1 ▪ Reformas Estatales: 12 ▪ Creación de Organismos Públicos: 1 ▪ Donaciones y/o Autorizaciones: 2 ▪ Calidad de Poblanos: 21 ▪ Integración Concejos Municipales: 3 		<p><u>Decretos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reformas Federales: 4 ▪ Reformas Estatales: 13 ▪ Supresión de Organismos: 3 ▪ Calidad de Poblanos: 43 		<p><u>Decretos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reformas Federales: 2 ▪ Reformas Estatales: 16 ▪ Creación de Organismos Públicos: 1 ▪ 217 Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos. ▪ 1 Declaración. ▪ Calidad de Poblanos: 12 	<p><u>Decretos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reformas Federales: 1 ▪ Reformas Estatales: 4 ▪ Creación de Organismos Públicos: 1 ▪ Donaciones y/o Autorizaciones: 2
<p>Reformas Federales: 1</p> <p>1. En materia de amparo con relación a la Minuta Proyecto de Decreto, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por virtud del cual se reforma el artículo 94, para modificar el párrafo ubicado actualmente en octavo lugar; se incorpora un nuevo párrafo para quedar en séptimo lugar y se incorpora otro nuevo párrafo para quedar en noveno lugar. Se reformó el artículo 103, 104 y 107. Con la finalidad de darle sustento y fundamento al juicio de amparo. Entre los puntos importantes destaca la modificación de "Interés Jurídico" por el de "Interés legítimo" que evitará la promoción de Amparos frívolos, que en opinión de los legisladores solo retardan la administración de justicia.</p>		<p>Reformas Federales: 4</p> <p>1. A fin de contemplar el delito de trata de personas y ordenar la expedición de una ley general en la materia, acorde a la realidad social, en la que se prevengan las diversas conductas, así como las penalidades correspondientes, e incorporar los delitos en los cuales el Juez declara oficiosamente la prisión preventiva cuando el imputado esté siendo procesado; y proteger la identidad y datos de la víctima.</p> <p>2. A efecto de fijar las bases para el establecimiento de una política integral en materia de derechos de la niñez, que permita una acción efectiva y coordinada del estado mexicano para velar y cumplir con el principio de interés superior de la niñez, el derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.</p> <p>3. Para establecer el derecho que</p>		<p>Reformas Federales: 2</p> <p>1. Para que el Estado garantice a toda persona el derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, así como el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.</p> <p>2. Para establecer a la Educación Media Superior como obligatoria.</p>	<p>Reformas Federales: 1</p> <p>1. Para establecer el derecho que tiene toda persona a la cultura física y a la práctica del deporte, correspondiendo al Estado su promoción y fomento.</p>

<p>Primer Período 15 de Enero-15 de Marzo</p>	<p>Comisión Permanente 16 de Marzo-31 de Mayo</p>	<p>Segundo Período 1 de Junio-31 de Julio</p>	<p>Comisión Permanente 1 de Agosto- 14 de Octubre</p>	<p>Tercer Período 15 de Octubre-15 de Diciembre</p>	<p>Sesiones Extraordinarias</p>
		<p>tiene toda persona a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, misma que el Estado la garantizará.</p> <p>4. Se agregó el derecho a la no discriminación motivada por preferencias sexuales; por otra parte fomentar y prevalecer los derechos humanos en el estado mexicano, así como se establecer la autonomía del Organismo en la materia.</p>			
<p>Reformas Estatales: 12</p> <p>1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.- Para reconocer de forma expresa los derechos humanos y los mecanismos de garantía para su protección, así como de dotar de autonomía de gestión, operación, decisión y presupuesto a la Comisión de Derechos Humanos del Estado. Por otra parte garantizar el acceso a la información pública gubernamental y la protección de los datos personales, el derecho a la vida privada, la intimidad y la propia imagen.</p> <p>2. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Puebla.- Relativo a la residencia del Poder Judicial del Estado para que sea en la capital del Estado o en su caso, los Municipios conurbanos de la misma, su sede será conocida como Ciudad Judicial. Asimismo se modifican los requisitos para ser</p>		<p>Reformas Estatales: 13</p> <p>1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (3 reformas):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para establecer en dentro de los requisitos de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia: ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno goce de sus derechos políticos y civiles con treinta y cinco años cumplidos el día de la designación, contar con título profesional de Licenciado en Derecho con antigüedad mínima de 10 años, gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión. - Para establecer en los requisitos de Procurador General de Justicia, ser profesional del derecho con título expedido con antigüedad mínima de siete años. - En materia electoral, con ello se consolida el pacto federal; se 		<p>Reformas Estatales: 16</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley de Protección del Ambiente Natural y Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla.- Para adecuar la denominación de la Secretaría y quedar conforme a la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública, como Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial. 2. Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Urbanos de manejo Especial para el Estado de Puebla.- La reforma establece medidas para promover acciones necesarias para fomentar en los ámbitos de gobierno y en los sectores sociales la cultura del reciclaje y la reutilización de materiales, y la corresponsabilidad de las personas físicas o morales dedicadas al acopio y reciclaje a fin de lograr una gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de 	<p>Reformas Estatales: 2</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma diversas disposiciones del Organismo Público Descentralizado de carácter municipal denominado "Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla. 2. Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.- La reforma consolida los instrumentos jurídicos que permiten al Estado combatir la impunidad en el tipo de actividades de espionaje contra las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, proporcionando así una mejor operatividad, investigación y persecución de las bandas de delincuencia organizada. 3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, reforma a la denominación del

<p>Primer Período 15 de Enero-15 de Marzo</p>	<p>Comisión Permanente 16 de Marzo-31 de Mayo</p>	<p>Segundo Período 1 de Junio-31 de Julio</p>	<p>Comisión Permanente 1 de Agosto- 14 de Octubre</p>	<p>Tercer Período 15 de Octubre-15 de Diciembre</p>	<p>Sesiones Extraordinarias</p>
<p>Magistrado estableciendo ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos políticos y civiles.</p> <p>3. Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla y de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011.- Con el fin de simplificar los trámites administrativos a los que están obligados los sujetos de las contribuciones en materia vehicular, tales como holograma de control vehicular y la tarjeta de circulación con la constante actualización de datos.</p> <p>4. Ley de Cultura del Estado de Puebla.- A fin de contribuir al desarrollo de la cultura, respecto a las potencialidades físicas e intelectuales de la población. Así como servicios, estímulos, financiamiento y participación de la comunidad en el fomento a la cultura.</p> <p>5. Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.- A fin de frenar y disminuir el despojo, así como atacar el problema de quienes dirijan invasiones o sean autores intelectuales. Por lo que se contemplan la sanción de seis a nueve años de prisión para despojo y de siete a doce años de prisión para quien dirija invasiones.</p> <p>6. Código Civil; y Código de</p>		<p>impulsa la representación política y en la competencia, se fortalece la autoridad del Instituto Electoral del Estado para que a través de su integración y facultades sea garante de la eficaz organización, fiscalización y arbitraje; asimismo se prevé respetar la fecha y año de la celebración de las próximas elecciones para renovar Ayuntamientos y Congreso del Estado, es decir, el primer domingo de julio de 2013 y la de Gobernador el primer domingo de 2016, con ello por única ocasión el Gobernador durará menos de dos años.</p> <p>2. Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado Libre y Soberano de Puebla.- Se adecuan las disposiciones relativas al procedimiento de adopción y al procedimiento de la pérdida de patria potestad con estricta observancia en los principios de legalidad, de impartición de justicia expedita, de tutela judicial efectiva a un diseño normativo que sin eliminar las formalidades mínimas de todo procedimiento garanticen en mayor medida el interés superior del niño. Por ello se contempla una clarificación de las disposiciones relativas tanto a las personas que pueden solicitar la adopción como de aquellas que pueden ser adoptadas; un sistema que contempla el procedimiento</p>		<p>manejo especial, así como de aplicar la tecnología más viable para el logro de los objetivos.</p> <p>3. Ley de Educación del Estado de Puebla.- Para garantizar en la educación básica del Estado el aprendizaje del idioma inglés.</p> <p>4. Decreto que crea al Organismo Público Descentralizado denominado "Carreteras de Cuota-Puebla".-Se sectoriza al Organismo a la Secretaría de Infraestructura y se adecúa la integración de su Consejo, dotándole de agilidad en sus actividades.</p> <p>5. Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Convenciones Puebla".- Para reorientar al Organismo al sector turismo, coadyuvando con las actividades de la Secretaría de Turismo en los esfuerzos de incrementar las actividades turísticas y principalmente de negocios. Asimismo se adecúa la integración de su Consejo.</p> <p>6. Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; así como la Ley Orgánica Municipal.- A fin de alcanzar los</p>	<p>Capítulo V del Título Octavo y el artículo 121 de la el fin de garantizar el derecho a toda persona de contar con un medio ambiente sano y sustentable.</p> <p>4. Ley de Seguridad Integral Escolar del Estado Libre y Soberano de Puebla.- Para implementar medidas en las instituciones escolares ante los actos de violencia, conocidas como "Bullying", reorientando las actividades que cada institución educativa debe realizar para la prevención de delitos, propiciando el respeto a la dignidad y el compañerismo entre los alumnos.</p>

<p>Primer Período 15 de Enero-15 de Marzo</p>	<p>Comisión Permanente 16 de Marzo-31 de Mayo</p>	<p>Segundo Período 1 de Junio-31 de Julio</p>	<p>Comisión Permanente 1 de Agosto- 14 de Octubre</p>	<p>Tercer Período 15 de Octubre-15 de Diciembre</p>	<p>Sesiones Extraordinarias</p>
<p>Defensa Social, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla.- Con el objeto de garantizar la libertad de expresión de los ciudadanos en un marco de respeto constitucional. Se contempla el daño moral. Asimismo la obligación de publicar gratuitamente las rectificaciones o respuestas sobre las alusiones a los artículos, editoriales, columnas, entre otros.</p> <p>7. Código de Defensa Social; y Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla.- Para sancionar con mayor dureza el asalto o atraco cuando este es cometido de noche, a mano armada o cuando son varias las personas que lo realizan.</p> <p>8. Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Poblano de la Vivienda”. Cambia su denominación para integrarse como Comisión de Vivienda del Estado de Puebla, mismo que coordinará, administrará, operará y transparentará los fondos públicos para el desarrollo de la vivienda que se gestionen y constituyan en la Entidad; además de fomentar los esquemas, instrumentos y mecanismos de financiamiento y programas establecidos por las instalaciones competentes para la vivienda.</p> <p>9. Decreto que crea el Instituto</p>		<p>de otorgamiento de consentimiento en cualquier momento antes del procedimiento de adopción; una modificación al procedimiento especial de adopción configurando su tramitación en la vía oral, lo que traduce en la reducción de términos, sin que por ello se obre en detrimento de los derechos de las partes. Asimismo esta reforma pone especial énfasis en el régimen de protección de datos de los menores.</p> <p>3. Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado Libre y Soberano de Puebla.- La reforma al Código Civil se ciñe a incluir en las formas de expresión del consentimiento cuando se manifieste verbalmente, en un documento o por signos inequívocos; y se regula la validez de los contratos celebrados a través de medios electrónicos. En lo referente a pruebas documentales del Código de Procedimientos Civiles, la definición de documento se amplía para incluir el concepto de mensaje de datos, entendido como la comunicación que consigna información generada, enviada, recibida o archivada por medios electrónicos, ópticos o similares, que reconoce una equivalencia funcional con los documentos consignados en papel y que permite hacer extensiva la</p>		<p>propósitos de fortaleza, justicia y credibilidad en los comicios, respetando la fecha y año de la celebración de las próximas elecciones para renovar Ayuntamientos y Congreso del Estado y Gobernador.de la entidad.</p> <p>7. Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado “Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla”.- Se fortalece la estructura del Organismo para convertirlo en un importante vínculo entre la academia, el sector productivo, científico y gubernamental, facilitando su vinculación entre estos sectores, así como centros investigadores a efecto de continuar con el fomento a la creación de conocimiento en el Estado. Asimismo se adecúa la integración de su Consejo.</p> <p>8. Ley de Proyectos para Prestación de Servicios del Estado Libre y Soberano de Puebla.-Para establecer que la misma obligación que se exige al Estado, también se observe para los Municipios, cuando se realice un proyecto para la prestación de servicios y se pretenda afectar las participaciones federales y garantizar la calidad de los</p>	

<p>Primer Período 15 de Enero-15 de Marzo</p>	<p>Comisión Permanente 16 de Marzo-31 de Mayo</p>	<p>Segundo Período 1 de Junio-31 de Julio</p>	<p>Comisión Permanente 1 de Agosto- 14 de Octubre</p>	<p>Tercer Período 15 de Octubre-15 de Diciembre</p>	<p>Sesiones Extraordinarias</p>
<p>de Catastro del Estado de Puebla.- Para sectorizar al Instituto a la Secretaría General de Gobierno, a fin de que exista la debida congruencia en el desarrollo de las acciones gubernamentales en las funciones del Registro Público de la Propiedad y del Catastro en la Entidad, así como su integración en su órgano de gobierno.</p> <p>10. Código Fiscal del Estado de Puebla.- Para establecer los lineamientos sobre los cuales se prestarán los horarios de servicios por parte de los servidores públicos.</p> <p>11. Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto para la Asistencia Pública del Estado. Para sectorizar al Instituto a la Secretaría General de Gobierno, a fin para lograr una mejor y eficiente coordinación administrativa en el funcionamiento, así como su integración en su órgano de gobierno.</p> <p>12. Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado. creación de un Centro Único de Evaluación y Control de Confianza que garantice a la sociedad que los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública son servidores públicos honestos, leales, eficientes y dignos de</p>		<p>validez formal de los contratos suscritos por este medio.</p> <p>4. Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla.- Para incluir en las formalidades judiciales, la forma de suscripción de las promociones electrónicas mediante avances tecnológicos; asimismo se introduce un precepto que contempla la posibilidad de que las notificaciones diversas se hagan a través de medios electrónicos.</p> <p>5. Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla.- Se introduce la figura del Juez de Ejecución, con la finalidad de establecer garantías jurisdiccionales a los sentenciados durante la ejecución de las sanciones, de esta forma se materializa la protección legal de los mismos, desde el conocimiento del proceso penal hasta la ejecución de la sentencia, asimismo se le otorgan atribuciones con el objeto de modificar la duración de las penas, vigilar el tratamiento penitenciario y dictaminar los beneficios de la libertad anticipada, previéndose una vigilancia y pleno control en el cumplimiento de las penas.</p> <p>6. Código de Justicia para Adolescentes del Estado Libre y Soberano de Puebla.- La reforma complementa la función central de</p>		<p>servicios públicos a favor del desarrollo del Estado.</p> <p>9. Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla.- Con el fin de actualizar su marco en materia fiscal y hacendaria.</p> <p>10. Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.- Para actualizar el catálogo de delitos, debido a que actualmente no contempla conductas que ocasionan un reclamo social por la relevancia que tienen en la afectación patrimonial de los particulares, estableciendo los delitos en materia de esterilización y reproducción asistida; el incumplimiento de la obligación alimentaria; se actualizan los montos y sanciones por el delito de robo genérico y de vehículos, y se renuevan los Delitos de Procuración y Administración de Justicia.</p> <p>11. Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.- Tiene como finalidad el fortalecimiento de las instituciones de la administración y procuración de justicia, toda vez</p>	

<p>Primer Período 15 de Enero-15 de Marzo</p>	<p>Comisión Permanente 16 de Marzo-31 de Mayo</p>	<p>Segundo Período 1 de Junio-31 de Julio</p>	<p>Comisión Permanente 1 de Agosto- 14 de Octubre</p>	<p>Tercer Período 15 de Octubre-15 de Diciembre</p>	<p>Sesiones Extraordinarias</p>
<p>confianza a partir de la homologación de sus procesos para generar un estándar que forme certidumbre y se dé cumplimiento a los compromisos contraídos como entidad federativa integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>		<p>la ejecución penal que será en todo momento la reinserción social del sentenciado, con esto se garantizará al adolescente mediante sentencia irrevocable, el goce de sus derechos y garantías fundamentales.</p> <p>7. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla(2 reformas):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para establecer con precisión las regiones de los Distritos Judiciales en el Estado, así como la regulación en la estructura de ese Poder tales como: Juzgadores en Materia Penal, Jueces Especializados en Justicia para Adolescentes; Jueces de Exhortos; Juzgados de extinción de Dominio; Juzgados Municipales; Juzgados de Paz y de los Jueces Supernumerarios e Itinerantes; por otra parte se fortalecen los procesos de autoevaluación y control en la gestión de recursos. - Se establece como requisito para ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del estado, el ser mexicano por nacimiento. <p>8. Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.- Para dar certeza legal y jurídica en materia de condominios.</p> <p>9. Decreto que crea el Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla.- Se modifica su denominación por la de Televisión, Radio y Tecnologías</p>		<p>que se requiere de instrumentos y mecanismos que permitan incrementar la eficiencia, eficacia y contundencia de la organización y funciones estatales en la materia, resaltando que la autoridad judicial federal, a petición del titular del Ministerio Público de la Entidad de que se trate, podrá autorizar la intervención de cualquier comunicación privada, debiendo fundar las causas legales de la solicitud, expresando el tipo de intervención, los sujetos de la misma y su duración.</p> <p>12. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado.- Con el objetivo de atender las demandas de los derechohabientes, para lo cual se plantea brindar servicios eficientes de salud, financiamiento, vivienda y prestaciones de carácter económico, social y cultural.</p> <p>13. Código Fiscal del Estado de Puebla.- Se otorga mayor certidumbre y seguridad jurídica a los poblanos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y sobre todo la certeza en la actuación de las autoridades</p>	

<p>Primer Período 15 de Enero-15 de Marzo</p>	<p>Comisión Permanente 16 de Marzo-31 de Mayo</p>	<p>Segundo Período 1 de Junio-31 de Julio</p>	<p>Comisión Permanente 1 de Agosto- 14 de Octubre</p>	<p>Tercer Período 15 de Octubre-15 de Diciembre</p>	<p>Sesiones Extraordinarias</p>
		<p>Digitales, por lo que el cambio de denominación no disminuye sus objetivos ni atribuciones; asimismo se sectoriza a la Secretaría de Educación Pública, en congruencia con la responsabilidad y participación que le corresponde en el cumplimiento de sus objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.</p> <p>10. Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla.- Se adecúa con el propósito de que ésta sea congruente con las disposiciones contenidas en la nueva ley que regulará el Instituto en las actividades registrales y catastrales del Estado.</p>		<p>fiscales estatales.</p> <p>14. Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.- Para atender las demandas y el compromiso que se tiene con la sociedad poblana de brindar la certeza jurídica y castigar a quienes valiéndose de su condición cometen actos reprobables en contra de grupos vulnerables de la sociedad, por lo que se plantea legislar ante situaciones que día a día surgen.</p> <p>15. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.- Con el objeto de puntualizar que su responsabilidad no termina al dejar el cargo conferido sino que por el contrario deberán atender cualquier requerimiento de información y documentación que les requiera el Órgano de Fiscalización Superior o en su caso los órganos de control estatal o municipal hasta en tanto se apruebe la cuenta pública correspondiente.</p> <p>16. Ley Orgánica Municipal.- Para que los servidores públicos municipales que hayan concluido su cargo, que por cualquier razón hubieren tenido bajo su</p>	

<p>Primer Período 15 de Enero-15 de Marzo</p>	<p>Comisión Permanente 16 de Marzo-31 de Mayo</p>	<p>Segundo Período 1 de Junio-31 de Julio</p>	<p>Comisión Permanente 1 de Agosto- 14 de Octubre</p>	<p>Tercer Período 15 de Octubre-15 de Diciembre</p>	<p>Sesiones Extraordinarias</p>
				<p>responsabilidad la captación, recaudación, manejo, administración, control, resguardo, custodia, ejercicio, o aplicación de recursos, fondos, bienes o valores públicos municipales Estatales o Federales, deberán atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciban de los órganos de control y fiscalización, hasta que se hubiere aprobado la cuenta pública o se haya emitido resolución correspondiente.</p>	
<p>Creación de Organismos Públicos: I 1. Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos.</p>		<p>Supresión de Organismos Públicos: 3 1. Instituto de Profesionalización Judicial y Ministerial del Estado de Puebla. 2. Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. 3. Centro Estatal de Desarrollo Municipal.</p>		<p>Creación de Organismos Públicos: I 1. Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla".</p>	<p>Creación de Organismos Públicos: I 1. Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Planeación". (municipio de Puebla)</p>
<p>Donaciones y/o Autorizaciones: 2 1. Al Titular del Poder Ejecutivo, el otorgamiento de una ayuda a favor de la Fundación Teletón México, A.C., así como la afectación presupuestal multianual correspondiente para la instalación, operación, mantenimiento y funcionalidad del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (Crit) en el Estado. 2. Al H. Ayuntamiento del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecamachalco, Puebla, a donar en favor del Organismo</p>					<p>Donaciones y/o Autorizaciones: I 1. Autorización a los Ayuntamientos del Estado y a sus Entidades para que durante las presentes Administraciones Municipales, tramiten y contraten ante cualquier Institución de Crédito o Empresa autorizada por la Legislación federal aplicable, créditos hasta por \$3,000'000,000.00 (Tres Mil Millones de Pesos 00/100 M.N), así como al Ejecutivo y Ayuntamientos hasta por el</p>

<p>Primer Período 15 de Enero-15 de Marzo</p>	<p>Comisión Permanente 16 de Marzo-31 de Mayo</p>	<p>Segundo Período 1 de Junio-31 de Julio</p>	<p>Comisión Permanente 1 de Agosto- 14 de Octubre</p>	<p>Tercer Período 15 de Octubre-15 de Diciembre</p>	<p>Sesiones Extraordinarias</p>
<p>Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado, un predio ubicado en la falda del cerro del monumento del Barrio de San José, para la construcción de un Hospital General en ese municipio.</p> <p>Integración Concejos Municipales: 3 Derivado de las resoluciones por las autoridades electorales judiciales, esta Soberanía convocó a elecciones extraordinarias para elegir miembros de Ayuntamientos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ San Jerónimo Tecuanipan; ✓ Ixcamilpa de Guerrero; y ✓ Tlaola. 					<p>equivalente al veinticinco por ciento de los ingresos correspondientes a los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones par la Infraestructura Social y de los provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas que sean susceptibles de afectación conforme a la Ley. Asimismo se autoriza al Ejecutivo del Estado para constituir un Fideicomiso de captación, afectación, administración y pago, a través de un esquema global de financiamiento, pudiendo afectar los recursos señalados anteriormente u otros ingresos.</p> <p>2. Decreto que instituye la Medalla al Mérito Docente Juan C. Bonilla.</p>
<p>Fiscalización</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuentas Públicas 2011: 2 <ul style="list-style-type: none"> ✓ Legislativo (1-14 de enero) ✓ Ejecutivo (1-31 de enero) 		<p>Fiscalización</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuentas Públicas ejercicio 2010: 50 <ul style="list-style-type: none"> ➢ 34 de Ayuntamientos. ➢ 2 de Organismos Paraestatales. ➢ 3 de Organismos Paramunicipales. ➢ 11 de Entidades Operadoras de Agua Potable y Alcantarillado Municipales. ▪ IPADR 2010: 6 Derivado del análisis, estudio y rendición de cuentas, se determinó iniciar procedimiento administrativo de determinación de responsabilidades en contra: 		<p>Fiscalización</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuentas Públicas ejercicio 2010: 105 <ul style="list-style-type: none"> ➢ 76 de Ayuntamientos. ➢ 19 de Organismos Paraestatales. ➢ 1 de Organismos Paramunicipales. ➢ 9 de Entidades Operadoras de Agua Potable y Alcantarillado Municipales. ▪ IPADR 2010: 25 Derivado del análisis, estudio y rendición de cuentas, se determinó iniciar procedimiento administrativo de determinación de responsabilidades en contra: 	<p>Fiscalización</p> <p>1 Decreto que aprueba la resolución del Procedimiento Administrativo de Revocación de mandato del Presidente Municipal, Porfirio Loeza Aguilar. irregularidades administrativas en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.</p>

<p>Primer Período 15 de Enero-15 de Marzo</p>	<p>Comisión Permanente 16 de Marzo-31 de Mayo</p>	<p>Segundo Período 1 de Junio-31 de Julio</p>	<p>Comisión Permanente 1 de Agosto- 14 de Octubre</p>	<p>Tercer Período 15 de Octubre-15 de Diciembre</p>	<p>Sesiones Extraordinarias</p>
<p>Acuerdos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 32 Integraciones de Mesas Directivas y Comisiones Generales, Especial y Comités; ▪ 4 Exhortos y Convocatorias; ▪ 3 Adhesiones de Acuerdo con Congresos Estatales ▪ 5 Administrativos; <p>Entre los acuerdos aprobados se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Exhorto al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas del Estado, con la finalidad que se realicen las medidas necesarias para llevar a cabo el reembolso del pago del impuesto de tenencia o uso de vehículos 2011, a aquellos contribuyentes que realizaron dicho pago, entre otros. ✓ Convocatoria a una Alianza Política y Social por el Crecimiento Económico del Estado, en un ejercicio de diálogo institucional entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, mediante un convenio que permita impulsar conjuntamente la creación de una nueva regionalización del Estado, la elaboración de una nueva Ley de Planeación y la Creación de una Ley de Desarrollo Regional, 	<p>Acuerdos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 Integraciones de Mesas Directivas; ▪ 6 Exhortos, Solicitudes y Convocatorias; ▪ 3 Adhesiones de Acuerdo con Congresos Estatales <p>Entre los acuerdos aprobados se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en caso de existir queja alguna, promueva y proteja los derechos del consumidor procurando equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre los prestadores del servicio de telefonía móvil y los usuarios que contratan estos servicios, entre otros. ✓ Exhorto a la Titular de la Secretaría de la Contraloría para que en el ámbito de sus atribuciones, investigue la probable omisión administrativa en relación al robo de 37 millones de pesos a la Secretaría de Finanzas y Administración en el mes de abril de dos mil diez, y, de confirmarse la falta de un 	<p>✓ 6 Presidentes Municipales.</p> <p>Acuerdos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Integración de Mesa Directiva; ▪ 20 Exhortos y Solicitudes; ▪ 8 Adhesiones de Acuerdo con Congresos Estatales ▪ 5 Administrativos; ▪ 2 Nombramientos: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Lic. Jorge Ramón Morales Díaz, Magistrado Propietario del Poder Judicial. ➢ Lic. Adolfo López Badillo, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado. ▪ Integración de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del 150 aniversario de la Batalla del 5 de Mayo. ▪ Integración a 3 Comisiones Generales y 3 Comités al Dip. Edgar Sánchez Gómez. <p>Entre los acuerdos aprobados se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Respaldo a la Protesta hecha por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores al Departamento del Estado de los Estados Unidos de Norteamérica por la violación al derecho internacional en la ejecución de nuestro connacional Humberto Leal García, efectuada el día siete de julio en Huntsville, Texas. ✓ Exhorto a la Cámara de 	<p>Acuerdos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 Integraciones de Mesas Directivas; ▪ 26 Exhortos, Solicitudes y Convocatorias; ▪ 3 Adhesiones de Acuerdo con Congresos Estatales <p>Entre los acuerdos aprobados se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Exhorto al Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de la Defensa Nacional y al Sistema Nacional DIF, para que de manera conjunta, previo análisis determinen y garanticen el medio idóneo de subsistencia a favor del niño Oswaldo Zamora Soberanes, de manera que cuente con el recurso suficiente para su rehabilitación y el desarrollo de una vida digna y asimismo, de ser procedente, se apoye a su familia con un proyecto productivo previa evaluación y análisis de la Secretaría de Desarrollo Social Estatal conjuntamente con la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos para poder acceder a los beneficios del Fondo Migrante de la Secretaría de Desarrollo Social Federal, 	<p>✓ 24 Presidentes Municipales. ✓ 1 Director de Entidades Operadoras de Agua Potable y Alcantarillado Municipales.</p> <p>Acuerdos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Integraciones de Mesa Directiva; ▪ 21 Exhortos y Solicitudes; ▪ 1 Adhesión de Acuerdo con Congresos Estatales ▪ 8 Administrativos; ▪ 10 Nombramientos: <ul style="list-style-type: none"> ➢ C. David Villanueva Lomelí, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado. ➢ Lic. Joel Daniel Baltazar Cruz, Magistrado Propietario del Poder Judicial. ➢ Lic. María Belinda Aguilar Díaz, Magistrada Propietario del Poder Judicial. ➢ Lic. Roberto Flores Toledano, Magistrado Propietario del Poder Judicial. ➢ Lic. Amador Coutiño Chavarría, Magistrado Propietario del Poder Judicial. <p>Integración del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ C. Wilma Julián Ruíz. ➢ C. Fernando Alberto Crisanto Campos. ➢ C. Gian Paolo Adamo Ambriogi Domínguez. ➢ C. Fausto Díaz Gutiérrez ➢ C. Miguel Ángel Moreno Vieyra. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Integración de la Comisión Especial Encargada de los Festejos del 100 Aniversario de la Firma del Plan de Ayala. 	<p>Acuerdos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Solicitud. ▪ 1 Nombramiento: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Lic. José N. Rodríguez Medina, como Secretario General del H. Congreso del Estado. <p>Entre los acuerdos aprobados se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acuerdo para que en un ejercicio de diálogo y coordinación constructiva, se propone a las instancias correspondientes del Poder Ejecutivo, convoque a una reunión, donde deberá integrarse de manera oficial la Comisión Interinstitucional para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entre otros.

<p>Primer Período 15 de Enero-15 de Marzo</p>	<p>Comisión Permanente 16 de Marzo-31 de Mayo</p>	<p>Segundo Período 1 de Junio-31 de Julio</p>	<p>Comisión Permanente 1 de Agosto- 14 de Octubre</p>	<p>Tercer Período 15 de Octubre-15 de Diciembre</p>	<p>Sesiones Extraordinarias</p>
<p>entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Exhorto a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla para que considerando el Acuerdo que establece la Agenda Nacional para el Turismo de México, signada entre el Gobierno del Estado y el Federal, en su oportunidad suscriban y se adhieran al “Acuerdo por el Turismo para Puebla” con el objeto que de manera coordinada se cumplan los objetivos y se alcancen las metas que en el proyecto federal se plantea. ✓ Exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, para que se agoten las vías legales a su alcance y preserve el patrimonio público de los poblanos, construyendo "El Parque Metropolitano "a fin de que no se desatienda la vocación de utilidad pública que originalmente tenía el predio en cuestión y donde los poblanos encuentren el espacio adecuado para la convivencia familiar, el sano esparcimiento, el desarrollo de la cultura, la recreación y el deporte, preservando las áreas verdes vitales para el desarrollo de la convivencia armónica de la sociedad pobлана. ✓ MES DE LAS MUJERES”, en la correspondencia oficial del H. Congreso del Estado; exhortando a los demás poderes 	<p>contrato entre la empresa de traslado de valores “Transportes Lock S.A. de C.V.” y la Secretaría de Finanzas y Administración, sancione a los responsables.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud a la Titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, tenga a bien apoyar la propuesta que formulen las autoridades competentes en materia de turismo del Estado Libre y Soberano de Puebla, para obtener la sede del Tianguis Turístico México dos mil doce, entre otros. 	<p>Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a asignar mayores recursos a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil doce.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Exhorto al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación Puebla y a la Federación, para que apliquen a los productores afectados por la helada del pasado dos de junio del presente año, en diversos Municipios y Localidades de la Entidad, entre otros. ✓ Exhorto a la Delegación Federal en el Estado de Puebla de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Transportes del Estado de Puebla y a los Gobiernos Municipales, para que en el ámbito de sus competencias en materia de transportes, revisen el cumplimiento del marco legal que regula el servicio público de transporte y en su caso prohíban y retiren de circulación a los vehículos denominados “Mototaxis” que se dediquen al transporte público de pasajeros, y que no cuenten con la autorización legal correspondiente y que 	<p>entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Exhorto a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, diseñen e implementen un programa emergente de prevención y tratamiento de las adicciones mismo que contemple la participación de las mesas directivas de padres de familia, profesores y alumnos de las escuelas del Estado. ✓ Exhorto a las Secretarías de Salud y de Educación del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada, lleven a cabo acciones para la prevención, diagnóstico temprano y atención de personas que presenten algún trastorno o desorden alimenticio, específicamente Bulimia y Anorexia, además de una campaña informativa sobre sus efectos, dirigida especialmente a la población adolescente.. ✓ Exhorto a la Gerencia Divisional Centro Oriente de la Comisión Federal de Electricidad en la ciudad de Puebla; así como a su Gerente a efecto de regularizar el servicio de energía eléctrica en el Estado de Puebla, en particular las zonas rurales, fortalecer los apoyos a la 	<p>Entre los acuerdos aprobados se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocimiento a los deportistas poblanos que realizaron una destacada participación en los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, entre otros. ✓ Exhorto a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública a que implemente un Programa de Información, Asesoría y Gestoría Legal para Personas con Discapacidad; el cual atienda a todas aquellas personas con algún tipo de discapacidad, que pretendan promover alguna queja, denuncia o demanda ante las instancias o autoridades correspondientes, apoyándolos en la defensa de sus derechos, promoviendo la cultura de legalidad, igualdad y justicia en este grupo de nuestra sociedad. . ✓ Exhorto a los integrantes del Congreso de la Unión, para que en ese uso de sus facultades, puedan considerar una mayor asignación de recursos públicos al Estado Libre y Soberano de Puebla. ✓ Exhorto al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Migración, se les brinde a los niños, niñas y adolescentes migrantes connacionales deportados, la protección en su traslado a sus lugares de origen; así como, garantizar el respeto a sus derechos humanos. 	

<p>Primer Período 15 de Enero-15 de Marzo</p>	<p>Comisión Permanente 16 de Marzo-31 de Mayo</p>	<p>Segundo Período 1 de Junio-31 de Julio</p>	<p>Comisión Permanente 1 de Agosto- 14 de Octubre</p>	<p>Tercer Período 15 de Octubre-15 de Diciembre</p>	<p>Sesiones Extraordinarias</p>
<p>para que de igual forma inscriban dicha leyenda. ✓ Otorgar un Reconocimiento Póstumo como Poblano Distinguido al C. Lic. Mario Riestra Venegas, por su dedicada e incansable labor a favor de los poblanos y el desarrollo de nuestra Entidad.</p>		<p>incumplan con los lineamientos mínimos necesarios para prestar el servicio de transporte previsto en la Ley de la materia y su Reglamento, con el propósito de garantizar las condiciones de seguridad, capacidad y comodidad al usuario.</p>	<p>producción agrícola; así como realizar una retabulación del servicio a efecto de evitar cobros excesivos a los usuarios. ✓ Exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades modifique el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para aumentar el presupuesto destinado a Ciencia y Tecnología. ✓ Exhorto a la Cámara de Diputados Federal, para que en ejercicio de sus facultades, modifique y en su caso adicione el artículo 1º de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, para establecer que las cantidades que se recauden, por concepto de multas, impuestas por el Instituto Federal Electoral, sean reasignadas al Ramo 38, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. ✓ Exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, para signar un convenio que tenga como finalidad implementar las acciones necesarias para</p>	<p>✓ Integración de una Comisión Especial Encargada de los Festejos del 100 Aniversario de la Firma del Plan de Ayala. ✓ Reconocimiento post-mortem al ejemplar Ciudadano Don Gaspar Henaine Pérez, “Capulina”, en agradecimiento a su trayectoria y legado. ✓ Reconocimiento como poblana distinguida a la Ciudadana Patricia Hernández, por su dedicada e incansable labor a favor de los mexicanos radicados en el extranjero y la preservación de las tradiciones mexicanas en la Unión Americana. ✓ Exhorto a la Secretaría de Educación Pública del Estado, a implementar una plataforma en internet para atender el bullying. ✓ Exhorto a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada retomem las acciones necesarias para promover y adquirir la Denominación de Origen del Mole de Caderas para dicho Municipio, que otorga el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. ✓ Exhorto al Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya lo necesario a las Secretarías de Finanzas y de Turismo del Estado, a efecto de que realice la planeación necesaria para proponer en la integración de los Presupuestos de Egresos del Estado correspondientes</p>	

Primer Período 15 de Enero-15 de Marzo	Comisión Permanente 16 de Marzo-31 de Mayo	Segundo Período 1 de Junio-31 de Julio	Comisión Permanente 1 de Agosto- 14 de Octubre	Tercer Período 15 de Octubre-15 de Diciembre	Sesiones Extraordinarias
			<p>apoyar la producción de cítricos en el Estado de Puebla, entre otros.</p> <p>✓ Exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla y a los Diputados de la Quincuagésimo Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, ambos en el ámbito de sus atribuciones, a establecer, en el mes de octubre, y de forma constante en los subsecuentes, una estrategia coordinada que permita establecer Puntos Regionales de Detección Temprana del Cáncer de Mama y una campaña informativa sobre los mismos, con el fin de abatir esta causa de muertes en el Estado.</p>	<p>a los ejercicios fiscales 2012 y 2013, la partida especial la cual sea independiente al presupuesto asignado anualmente a la Secretaría de Turismo, de manera tal que ésta cuente con los recursos suficientes y necesarios para la realización de los preparativos de la celebración del Tianguis Turístico México 2013, con sede en nuestra Entidad.</p> <p>✓Solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal y al Centro SCT Puebla, informe las razones por las cuales la obra "Modernización de Carretera", de la Carretera Puebla-Huajuapán de León (Izúcar de Matamoros-Huajuapán de León, tramo Izúcar de Matamoros-Acatlán de Osorio), se encuentra suspendida, las acciones que lleva a cabo para reanudar los trabajos y la fecha prevista para su conclusión, entre otros.</p> <p>✓Exhorto a las Secretarías de Educación Pública y a la de Salud, ambas del Estado de Puebla, para que implementen un programa que combine educación para la salud bucal, con actividades odontológicas primarias dirigidas a la prevención y tratamiento temprano de las principales enfermedades bucodentales, para los alumnos de educación básica, principalmente primaria y secundaria.</p> <p>✓Exhorto a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, a que intensifique campañas informativas, guías de alimentación y actividad física en todo el Estado, que permitan</p>	

Primer Período 15 de Enero-15 de Marzo	Comisión Permanente 16 de Marzo-31 de Mayo	Segundo Período 1 de Junio-31 de Julio	Comisión Permanente 1 de Agosto- 14 de Octubre	Tercer Período 15 de Octubre-15 de Diciembre	Sesiones Extraordinarias
				prevenir la diabetes. ✓Exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado, para que gire instrucciones a quien corresponda, a fin de realizar las gestiones necesarias, con el fin de evitar el desabasto del grano del maíz y su precio se mantenga sin incremento alguno, a fin de que la población de este Estado, no vea disminuida la adquisición del alimento de la tortilla. ✓Exhorto al Titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, instruya a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, a fin de que se considere al Estado de Puebla y todos sus Municipios, para formar parte de la zona geográfica A, para fines salariales, mejorando el poder adquisitivo de la población y su calidad de vida. ✓Invitación a los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Octava Legislatura Local y a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a la Ceremonia Solemne que tendrá verificativo el veintiocho de noviembre de dos mil once, en el Pueblo de Ayoxuxtla de Zapata, perteneciente al Municipio de Huehuetlán el Chico, Puebla, para conmemorar el Centenario de la Firma del Plan de Ayala. ✓Solicitud al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, se concrete y consolide la organización de productores con vocación frutícola en las diferentes	

Primer Período 15 de Enero-15 de Marzo	Comisión Permanente 16 de Marzo-31 de Mayo	Segundo Período 1 de Junio-31 de Julio	Comisión Permanente 1 de Agosto- 14 de Octubre	Tercer Período 15 de Octubre-15 de Diciembre	Sesiones Extraordinarias
				regiones del Estado, incluyendo aquellas que se encuentran en zonas con potencial productivo agrícola aprovechando las condiciones agroclimáticas propias de cada región, entre otros. ✓Exhorto al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Procuraduría General de la República, se lleven a cabo las investigaciones necesarias para que esclarezcan los supuestos actos cometidos por la Drug Enforcement Administration (DEA), referentes a las operaciones realizadas en Territorio Mexicano, respecto al lavado de dinero de la delincuencia organizada. ✓Exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla, a que implemente en los diferentes medios de comunicación una campaña de difusión dirigida a mujeres en etapa reproductiva, la ingesta de ácido fólico. ✓Exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla, a que lleve a cabo una campaña publicitaria sobre el cáncer de mama, entre otros. ✓Exhorto a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a que expida la Norma Oficial mexicana que regule las bebidas energéticas para evitar riesgos a la Salud de la población en general, entre otros. ✓Exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito	

Primer Período 15 de Enero-15 de Marzo	Comisión Permanente 16 de Marzo-31 de Mayo	Segundo Período 1 de Junio-31 de Julio	Comisión Permanente 1 de Agosto- 14 de Octubre	Tercer Período 15 de Octubre-15 de Diciembre	Sesiones Extraordinarias
				<p>Público y a la Paraestatal Petróleos Mexicanos, a que a la brevedad, realicen la firma del Convenio de Colaboración con el Estado de Puebla y a su vez lo hagan participe de los beneficios que otorgan los Fondos General de participaciones que incluye los derechos sobre extracción de petróleo y de minería; y el de extracción de hidrocarburos y los demás a que por sus actividades petroquímicas se hagan acreedores, de conformidad con los dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>✓Exhorto a los Municipios de Ahuazotepec, Aquixtla, Cautlancingo, Huauchinango, Libres, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tecamachalco, Tehuacán y Teziutlán; quienes para este Periodo Ordinario de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, no presentaron su propuesta de Tablas de Valores Catastrales Unitarios equipados con los Valores de Mercado, para que en un plazo que no exceda del veintiocho de febrero de dos mil doce, con la asesoría y asistencia técnica del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, den inicio a las acciones necesarias a fin de que, para el próximo ejercicio fiscal, sus Propuestas de Tablas de Valores Catastrales Unitarios, cumplan con lo anteriormente dispuesto, entre otros.</p> <p>✓Exhorto al Titular del Ejecutivo</p>	

Primer Período 15 de Enero-15 de Marzo	Comisión Permanente 16 de Marzo-31 de Mayo	Segundo Período 1 de Junio-31 de Julio	Comisión Permanente 1 de Agosto- 14 de Octubre	Tercer Período 15 de Octubre-15 de Diciembre	Sesiones Extraordinarias
				Federal a que realice las actividades conducentes para esclarecer los hechos sucedidos en las inmediaciones de Chilpancingo, Guerrero, que resultaron en la muerte de dos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, este pasado doce de diciembre, entre otros.	
<u>Reunión de Comisiones y Comités: 105</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 3 de Gran Comisión ▪ 70 de Comisiones Generales ▪ 10 de Comités ▪ 20 de Comisiones Unidas ▪ 1 de Comités Unidos ▪ 1 de Comisión Especial 	<u>Reunión de Comisiones y Comités: 27</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 de Gran Comisión ▪ 21 de Comisiones Generales ▪ 1 de Comités ▪ 3 de Comisiones Unidas 	<u>Reunión de Comisiones y Comités: 50</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 5 de Gran Comisión ▪ 34 de Comisiones Generales ▪ 6 de Comités ▪ 4 de Comisiones Unidas ▪ 1 de Comisión Especial 	<u>Reunión de Comisiones y Comités: 26</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 de Gran Comisión ▪ 20 de Comisiones Generales ▪ 2 de Comités ▪ 3 de Comisiones Unidas 	<u>Reunión de Comisiones y Comités: 58</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 10 de Gran Comisión ▪ 35 de Comisiones Generales ▪ 2 de Comités ▪ 12 de Comisiones Unidas ▪ 1 de Comisión Especial 	
<u>Foros de Consulta</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Foro “Mujeres en la pluralidad” organizado por el Comité de Equidad y Género con la asistencia del C. Gobernador Constitucional del Estado Dr. Rafael Moreno Valle Rosas. 	<u>Foros de Consulta</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Panel “Ecos de la Intervención Francesa en Puebla y México: 1861-1867”. ▪ Foros Ciudadanos para la Discusión de la Agenda Legislativa de la LVIII Legislatura: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Eje Temático: “Desarrollo Social”, Sede Teziutlán. ✓ Eje Temático: “Desarrollo Económico” Sede Huejotzingo. ✓ Eje Temático: “Administración e Impartición de Justicia”, Sede Izúcar de Matamoros. 	<u>Foros de Consulta</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Foros Ciudadanos para la Discusión de la Agenda Legislativa de la LVIII Legislatura: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Eje Temático: “Educación, Cultura y Deporte”, Sede Tehuacán. ✓ Eje Temático: “Reforma del Estado” Sede Puebla. ▪ Intercambio Legislativo Puebla-Tlaxcala. 	<u>Foros de Consulta</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Foro para el análisis de Bullying o Acoso Estudiantil. ▪ Primer Simposium sobre Ciencia y Tecnología ▪ Primer Encuentro Nacional de Diputados y Titulares de las Instancias Estatales de Juventud ▪ Clausura del Primer Encuentro Nacional de Diputados y Titulares de las Instancias Estatales de Juventud 	<u>Foros de Consulta</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Foro Divulgación de la Ciencia y el Espacio. Dr. Rodolfo Neri Vela ▪ Foro “Libres e Iguales: De la conquista del voto al ejercicio del derecho a ser electas”. 	

Primer Período 15 de Enero-15 de Marzo	Comisión Permanente 16 de Marzo-31 de Mayo	Segundo Período 1 de Junio-31 de Julio	Comisión Permanente 1 de Agosto- 14 de Octubre	Tercer Período 15 de Octubre-15 de Diciembre	Sesiones Extraordinarias
--	--	--	--	--	---------------------------------

Mesas de Trabajo	Mesas de Trabajo	Mesas de Trabajo	Mesas de Trabajo	Mesas de Trabajo	
<ul style="list-style-type: none"> • Con la Secretaria de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial, Amy Camacho Wardle. (Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente) • Con la Secretaria de Desarrollo Social, Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc. (Comisión de Desarrollo Social) • Con el Secretario de Seguridad Pública, Ardelio Vargas Fosado y el Director de Protección Civil Javier Rivera Cohen. (Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil) • Con los Comisionados de la CAIP. (Comisión de Transparencia y Acceso a la Información) • Con el Alto Comisionado para la Atención a Migrantes, Carlos René Andrade Rodríguez. (Comisión de Migración y Asuntos Internacionales) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mesa de Trabajo sobre el Proyecto Evaluación del Desempeño del Congreso del Estado de Puebla (CEEY), Enrique Cárdenas Sánchez, Director Ejecutivo. (Presidente de la Gran Comisión y Coordinadores de los Grupos Parlamentarios) ▪ Con el Director del Instituto Poblano de la Juventud Guillermo Almazán Smith. (Comisión de la Juventud) ▪ Con el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Puebla del IFE Luis Zamora Cobián y el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 09 del IFE Héctor Castro Rivadeneira. (Comisión de Migración y Asuntos Internacionales) ▪ Con el Secretario de Seguridad Pública Estatal Ardelio Vargas Fosado. (Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con representantes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del IFE. (Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales) ▪ Con el Titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Horacio Garmendia Salman. (Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social) ▪ Mesa de Trabajo para el análisis de los candidatos a Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado (Comisión de Derechos Humanos) ▪ Con el titular de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico (CESAMED) Eduardo Vázquez Valdés. (Comisión de Salud) ▪ Con el Director General de Protección Civil del Estado de Puebla, Jesús Morales Rodríguez, y los Directores de Protección Civil de los Municipios de Puebla, San Pedro y San Andrés Cholula. (Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil) ▪ Con el Director General del SICOM, Marcelo García Almaguer. (Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda) ▪ Con el Director General del 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con el Coordinador Estatal de Asuntos Internacionales, Miguel Hakim Simón y con el Director de Apoyo y Protección a Migrantes, Carlos René Andrade Rodríguez. Comisión de Migración y Asuntos Internacionales) ▪ Con el Secretario de Salud Estatal, Jorge Fouad Aguilar Chedraui. (Comisión de Salud) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con el vocal Ejecutivo de la Junta distrital 09 del IFE, Héctor Castro Rivadeneira, responsable del programa "Participación del voto en el extranjero". (Comisión de Migración y Asuntos Internacionales) ▪ Con el Secretario de Educación Pública del Estado C. Luis Maldonado Venegas (Comisión de Educación, Cultura y Deporte) ▪ Con el Secretario de Seguridad Pública del Estado C. Ardelio Vargas Fosado (Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil) ▪ Con los aspirantes al cargo de Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado. (Gran Comisión) ▪ Con la Delegada Federal de Desarrollo Social C. Miriam Arabian Couttolenc. (Comisión de Migración y Asuntos Internacionales) ▪ Mesa de Trabajo para la presentación de la Ley de Ingresos y Egresos del Estado 2012, con el Subsecretario de Ingresos, Manuel Arceo García y el Subsecretario de Egresos Eduardo Tovilla Lara de la Secretaría de Finanzas. (Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal) 	

<p>Primer Período 15 de Enero-15 de Marzo</p>	<p>Comisión Permanente 16 de Marzo-31 de Mayo</p>	<p>Segundo Período 1 de Junio-31 de Julio</p>	<p>Comisión Permanente 1 de Agosto- 14 de Octubre</p>	<p>Tercer Período 15 de Octubre-15 de Diciembre</p>	<p>Sesiones Extraordinarias</p>
		<p>Instituto Poblano de la Juventud, Guillermo Almazán Smith. Comisión de la Juventud)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del H. Congreso del Estado con los Titulares de la Administración Pública Estatal. 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con la Jefa del Departamento del Programa Paisano del Instituto Nacional de Migración Delegación Puebla, Hilda Araceli Limón González, “Programa Paisano” (Comisión de Migración y Asuntos Internacionales) ▪ Con Funcionarios del Ayuntamiento de Puebla (Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal) ▪ Con el Secretario de Turismo del Estado de Puebla, Francisco Javier Trauwitz Echeguren. (Comisión de Desarrollo Económico y Turismo) ▪ Con el Presidente del Comité Ejecutivo de la Comisión de Festejos del 5 de Mayo, Guillermo Jiménez Morales y el Subsecretario de Vinculación Institucional y Gobernanza de la Secretaría General de Gobierno, Sergio Medina González. (Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del 150 Aniversario de la Batalla del 5 de Mayo) 	
<p>Eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acto de Entrega-Recepción entre la LVII y la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado. ▪ Toma de Protesta del Voluntariado del Congreso del Estado, con la presencia de la Maestra Martha Erika Alonso de Moreno Valle, 	<p>Eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrega de la carta de intención de inicio de procedimientos para la delimitación territorial de los municipios de Puebla y San Andrés Cholula; así como la firma del Convenio de Colaboración Intermunicipal. 	<p>Eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación del Comité Interno de Protección Civil del congreso del Estado. ▪ Celebración del Día de Libertad de Expresión. ▪ Conferencia “Crisis de Seguridad y 	<p>Eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jornadas Legislativas de Atención Ciudadana ▪ Ceremonia de Acreditación y Toma de Protesta de Calidad de Poblanos 	<p>Eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Primera Muestra de Etnias del Estado de Puebla. ▪ Reunión Internacional de legisladores y ex legisladores por la Primer Infancia ▪ Presentación de la ofrenda por Día de Muertos dedicada al comediante poblano Gaspar 	

<p>Primer Período 15 de Enero-15 de Marzo</p>	<p>Comisión Permanente 16 de Marzo-31 de Mayo</p>	<p>Segundo Período 1 de Junio-31 de Julio</p>	<p>Comisión Permanente 1 de Agosto- 14 de Octubre</p>	<p>Tercer Período 15 de Octubre-15 de Diciembre</p>	<p>Sesiones Extraordinarias</p>
<p>Presidenta del Patronato del Sistema DIF Estatal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, con las y los integrantes del Poder Legislativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Parlamento Juvenil del Instituto Poblano de la Juventud, donde diversos jóvenes llevaron a cabo conferencias y el ejercicio legislativo "Diputado por un Día". ▪ Intercambio Legislativo Puebla-Tlaxcala, para los trabajos de: Impulso del Desarrollo Económico y Proyectos en Materia de Comunicaciones y Transportes en la Zona Metropolitana, así como de Saneamiento de la Cuenca Atoyac-Zahuapan. ▪ Participación en los festejos del Día del Niño y de la Niña, a cargo del Voluntariado del H. Congreso del Estado, en coordinación con el Sistema DIF Estatal. ▪ Entrega de las Iniciativas en materia de Adopciones, por el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, C. Rafael Moreno Valle, y su esposa Sra. Martha Erika Alonso de Moreno Valle, Presidenta del Sistema Estatal DIF. ▪ Entrega de las propuestas "Actívate por Puebla", para legislar en materia de Transparencia. ▪ Colecta Anual de la Cruz Roja 2011, por parte del Voluntariado del Congreso del Estado. ▪ Ceremonia de acreditación y Toma de Protesta de Calidad de Poblanos. 	<p>Libertad de Expresión" AMPEP.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Visita del Embajador de España en México Alabart Fernández y del Vicepresidente del Senado de España Juan José Lucas. ▪ Ejercicio Legislativo de la Escuela Primaria Cadete Juan Escutia de la U.H Xilotzingo. ▪ Vista de la Asociación Nacional de Periodistas de China. ▪ Ejercicio Legislativo de la Escuela Secundaria del Centro Escolar Niños Héroes de Chapultepec. ▪ Entrega de un reconocimiento póstumo en memoria de Mario Riestra Venegas, con la presencia del C. Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado. ▪ Entrega de un reconocimiento a la destacada Topógrafa, Miriam Flores Monroy, por su labor desempeñada en la construcción del Túnel "las Pilas", en la Autopista Nuevo Necaxa-Tihuatlán 		<p>Henaine Pérez (Capulina)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrega de reconocimiento como poblana distinguida a la C. Patricia Hernández por su labor a favor de los mexicanos radicados en el extranjero y por la preservación de las tradiciones mexicanas en los Estados Unidos. ▪ Ceremonia Solemne para conmemorar el 100 aniversario de la Firma del Plan de Ayala, con la presencia del C. Rafael Moreno Valle rosas, Gobernador Constitucional del Estado. 	

Primer Período 15 de Enero-15 de Marzo	Comisión Permanente 16 de Marzo-31 de Mayo	Segundo Período 1 de Junio-31 de Julio	Comisión Permanente 1 de Agosto- 14 de Octubre	Tercer Período 15 de Octubre-15 de Diciembre	Sesiones Extraordinarias
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación del Proyecto de Agenda Legislativa de la LVIII Legislatura. 				
	<p><u>Convenios de Colaboración</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Firma del Acuerdo Legislativo por Puebla. 	<p><u>Convenios de Colaboración</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenio Macro de Colaboración entre el H. Congreso del Estado y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla 		<p><u>Convenios de Colaboración</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenio para la creación de la Red para la promoción de los Derechos Políticos de la Mujer ▪ Convenio de Colaboración con los Poderes del Estado para la implementación de Recorridos Infantiles 	